

Basander de Leasing, S.A., Plaza de la Constitución, 15, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Herederos de Luis Moreno García, C/ Arco, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Diego Mena Ferrer, C/ Arco, 16, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Diego Mena Ferrer, C/ Mediodía, 17, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Banco Central Hispano Americano, S.A., Plaza de la Constitución, 3, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Herederos de Juan Bonillo Mena, C/ Mediodía, 15, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Ana Mena Ferrer, C/ Mediodía, 17, 04600 Huércal-Overa (Almería).

José Bernal Asensio, Avda. Guillermo Reina, 3, 04600 Huércal-Overa (Almería).

José María Parra Molina, C/ Arco, 14, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Ana Sánchez Martínez, C/ Arco, 6, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Trinidad Espigares Ruiz, C/ Mediodía, 9, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Sebastián López Meca, C/ Palma, 6, 04600 Huércal-Overa (Almería).

M.^a Carmen Cuadrado Beltrán, C/ Centro, 6, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Bartolomé Pérez Fernández, C/ Mediodía, 23, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Brígida Fernández Viudez, Plaza Cura Valera, 15, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Herederos de José Fernández Álvarez, C/ Centro, 6, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Francisca Fernández Viudez, Plaza Cura Valera, 15, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Sacramento Sánchez Parra, C/ Mayor, 23, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Baltasar Fernández Viudez, Plaza Cura Valera, 15, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Gabriel Espinar López, C/ Alhóndiga, 3, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Francisco Ruiz Gil, C/ Arco, 1, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Luisa Egea Campoy, C/ Centro, 6, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Bartolomé Pérez Fernández, C/ Ancha, 92, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Francisco Aliaga Jiménez, Plaza de la Catedral, 1, 04001 Almería.

Juan Sánchez Parra, Avda. Guillermo Reina, 4, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Juan Perales García, Camino de Ronda, 101, 18003 Granada.

Sebastián Contreras Santiago, C/ Rosales, 04800 Albox (Almería).

Francisco Aliaga Jiménez, Plaza de la Catedral, 1, 04001 Almería.

José Ruddy Ardila Arrendondo, Avda. Guillermo Reina, 4, plta. 3 A, 04600 Huércal-Overa (Almería).

ANEXO II

DELIMITACIÓN LITERAL Y GRÁFICA DE LAS PARCELAS COMPRENDIDAS

La inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en Huércal-Overa (Almería) afecta a la parcela 01 de la manzana 37886 del parcelario urbano del municipio de Huércal-Overa, número 1, de la Plaza Cura Valera. Además se ha

delimitado un entorno afectado por la inscripción que comprende los espacios privados y públicos que a continuación se relacionan:

Espacios privados.

Manzana 37881: Parcelas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 14.

Manzana 37883: Parcelas 01, 02, 03.

Manzana 37884: Parcelas 01, 08, 09, 10.

Manzana 38877: Parcelas 01, 02, 15.

Manzana 37870: Parcelas 01, 02.

Manzana 37886: Parcelas 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09.

Manzana 36880: Parcelas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25.

Manzana 36894: Parcelas 14, 15, 16 y 17.

Espacios públicos:

Avenida Guillermo Reina (parcialmente).

Plaza de la Constitución (totalmente).

Calle Santo Sepulcro (parcialmente).

Calle Molino (parcialmente).

Calle Mediodía (parcialmente).

Calle Posadas (parcialmente).

Calle Centro (parcialmente).

Plaza Cura Valera (totalmente).

Calle Antonio Beltrán (parcialmente).

Calle La Palma (parcialmente).

Calle Alhóndiga (parcialmente).

Calle Enrique García (parcialmente).

Calle Arco (parcialmente).

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se someten al trámite de información pública varios proyectos cuyos expedientes se citan. (PP. 650/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, este Delegación Provincial.

HA RESUELTO

Someter a Información Pública los proyectos de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

Expediente AAU-13/2010/PA.

- Proyecto de instalaciones de riego de la Comunidad de Regantes de Villanueva del Arzobispo, en el término municipal de Villanueva del Arzobispo (Jaén), promovido por Comunidad de Regantes de Villanueva del Arzobispo.

Expediente AAU-14/2010/PA.

- Proyecto de instalaciones de riego de la Comunidad de Regantes de Calatrava, en los términos municipales de Villacarrillo y Santo Tomé (Jaén), promovido por Comunidad de

Regantes de Calatrava. Afección a vía pecuaria «Vereda del Condado a la Sierra».

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, 23071, Jaén.

Jaén, 4 de marzo de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

ANUNCIO de 21 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de resolución definitiva del Expte.: SN/2009/63/AG.MA./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: SN/2009/63/AG.MA./CAZ.

Interesado: Rafael Amador Fernández.

NIF.: D-34865640.

Infracción: Grave: Art. 74.10 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, y Leve: Art. 73.1 de dicho cuerpo legal.

Sancionable: Multa de mil euros (1.000 euros).

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 21 de abril de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 21 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de resolución definitiva del Expte. AL/2009/573/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: AL/2009/573/G.C./CAZ.

Interesado: Javier Moreno Cortés

NIF: W-54137770.

Infracción: Leve: Art. 73.7 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.1.a) de la misma Ley, y Grave: Art. 74.10, en relación con el art. 82.1.b) de dicho cuerpo legal.

Sancionable: Multa de 661,12 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 21 de abril de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 19 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando la necesidad de subsanar solicitud de autorización de uso en zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre.

Núm. Expte.: ZSP 34/09.

Interesado: Desarrollos Urbanísticos Yaiza Expartrón, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva la notificación derivada de la necesidad de subsanar la solicitud de autorización de uso en zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre presentada por Desarrollos Urbanísticos Yaiza Expartrón, S.L. para «Edificio Comercial en la UE-6 de la Barriada de Canela», en el t.m. de Ayamonte» este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar desde la publicación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber al interesado que puede comparecer en el Departamento de Calidad Hídrica de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 19 de abril de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 22 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/188/G.C./INC.

Interesado: Don Abel Cáceres Gutiérrez; NIF: 30232025C.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2010/188/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de